

ORIGINAL ARTICLE

Analysis of X data on the decriminalization of abortion due to rape in Ecuador*Análisis de datos de X sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador*Joyce Melanie Quijano Martínez¹  , Julio César García García¹   y Yenny Margarita Vera Loor¹  ¹Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.**Citar como:** Quijano Martínez, J.M., García García, J.C. & Vera Loor, Y. M. (2025). Analysis of X data on the decriminalization of abortion due to rape in Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(63), 42-50. <http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v1i63.3384>

Received: 05-12-2024

Accepted: 20-08-2025

Published: 30-09-2025

ABSTRACT

The purpose of this study was to analyze the content generated by users of the social network X regarding the decriminalization of abortion in cases of rape in Ecuador, following the ruling of the Constitutional Court of Ecuador on April 28, 2021, which approved the measure. The research was descriptive-longitudinal with a quantitative approach, based on content analysis of tweets and retweets published on X about the decriminalization of abortion in such cases. The results show that January and February 2022 were the months with the greatest digital confrontation, marked by a predominance of negative messages associated with hashtags such as #LeyAbortistaNo, #AbortoPorViolación, and #LeyJustaYReparadora, coinciding with the second legislative debate. In conclusion, the majority of X users expressed opposition to the decriminalization of abortion in cases of rape, outnumbering those who supported the bill.

Keywords: Abortion; reproductive rights; sexual violence; women; social networks.**RESUMEN**

El presente estudio tuvo como propósito analizar el contenido generado por los usuarios de la red social X, en lo que corresponde a la despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador, a raíz de la noticia de la aprobación de la Corte Constitucional del Ecuador de dar paso a la despenalización del aborto en caso de violación, la cual se suscitó el 28 de abril de 2021. La investigación fue de carácter descriptivo-longitudinal con enfoque cuantitativo, basada en el análisis de contenido de tuits y retuits publicados en la red social X sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador. Los resultados evidencian que enero y febrero del año 2022, fueron los meses de mayor confrontación digital, con predominio de mensajes de carga negativa asociados a hashtags como #LeyAbortistaNo, #AbortoPorViolación y #LeyJustaYReparadora, en coincidencia con el segundo debate legislativo. En conclusión, la mayoría de los usuarios de X se manifestaron en contra de la despenalización del aborto por violación, superando a quienes apoyaban el proyecto de ley.

Palabras clave: Aborto; derechos reproductivos; violencia sexual; mujeres; redes sociales.

INTRODUCCIÓN

Las redes sociales se han convertido en un medio de comunicación de suma importancia para los usuarios en la actualidad (Celaya, 2008). Una de ellas, la red social X, anteriormente conocida como *Twitter*, se ha transformado en una plataforma de difusión de mensajes que está siendo muy utilizada para expresar opiniones acerca de temas que se encuentran en tendencia, conocidos como *trending topics* (García et al., 2019).

Esta red social de *microblogging* se caracteriza por priorizar contenidos breves, precisos y compartidos en tiempo real. Actualmente ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en cantidad de usuarios activos, con un total de 335,7 millones (Meltwater & We Are Social, 2024). Su amplia aceptación ha impulsado la incorporación constante de nuevas funcionalidades orientadas a mejorar tanto el servicio como la experiencia del usuario.

En cuanto al contexto de Ecuador, las redes sociales tienen un gran impacto en la población ecuatoriana. Según el informe de la encuesta nacional multipropósito del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), indica que el 44,6% de los ecuatorianos utilizan redes sociales desde su teléfono celular. Por otro lado, en lo que concierne al uso de la red social X entre los ecuatorianos, de acuerdo con el informe del Estado Digital Ecuador (Del Alcázar, 2024), elaborado por la empresa Mentinno, muestra que X ocupa la sexta posición como la red social más utilizada por los ecuatorianos, con un total de 3,5 millones de usuarios.

De acuerdo con Mantilla (2023), a lo largo de la historia los movimientos sociales han necesitado espacios y canales de comunicación para expresar sus posturas frente a temáticas coyunturales. La red social X, es una plataforma orientada a la opinión y discusión, donde una noticia, situación, evento o comentario, puede volverse tendencia a medida que se incrementan los usuarios que hablan de ello, usando los *hashtags* como etiquetas para identificar una postura.

Con el auge de las redes sociales, estos movimientos han logrado llegar de manera más efectiva a la población. Por este motivo, X suele ser el lugar de preferencia para los líderes políticos, movimientos sociales, periodistas y celebridades para compartir con sus seguidores y el mundo general, ya que en esta plataforma tienen la posibilidad de generar debates de temas de interés social.

Por otra parte, en Ecuador según el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014), el aborto es considerado un delito penalizado con dos años de prisión para las mujeres que deciden practicarlo y hasta tres años para las personas que realizan abortos consentidos. Esto solo exceptúa en casos de violación o en caso de que peligre la vida de la madre.

El 28 de abril de 2021, mediante la Sentencia 34-19-IN/21, la Corte Constitucional del Ecuador (2021) declaró inconstitucionales los artículos 149 y 150 del COIP (2014), despenalizando el aborto en casos de violación y ordenando que la Asamblea Nacional diseñara y aprobara una ley al respecto. Posteriormente, el primer debate del proyecto de ley tuvo lugar el 9 de diciembre de 2021, y su aprobación final se realizó en segundo debate el 17 de febrero de 2022 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022). El 15 de marzo de 2022, el presidente presentó un veto parcial sobre la normativa, pero ante la falta de pronunciamiento por parte de la Asamblea dentro del plazo constitucional, el proyecto se consideró allanado. Finalmente, el texto fue publicado en el Registro Oficial (Suplemento No. 53) el 29 de abril de 2022, fecha en la que entró en vigor (El Comercio, 2022).

Desde el primer debate en la Asamblea Nacional, en la red social X hubo un estallido de comentarios, opiniones y posturas respecto al tema del aborto, puesto que aún es un asunto que no se ha concretado completamente, ya que, todavía existen ciertos apartados en la ley que no están bien reglamentados debido a las modificaciones hechas por el exmandatario Guillermo Lasso.

El 15 de marzo de 2022, Guillermo Lasso, presidente en ese momento, decidió vetar parcialmente lo aprobado por la Asamblea Nacional, haciendo algunas objeciones y proponiendo 61 textos alternativos, lo cual modificó en un 97% el proyecto de ley aprobado por el Legislativo (El Comercio, 2022). Luego, la Corte Constitucional suspendió varios requisitos considerados obstáculos al derecho de acceso. A su vez, organismos internacionales fortalecieron la exigencia de que Ecuador cumpla con estándares de derechos humanos en materia reproductiva.

De modo que, el tema continúa provocando debates en los diferentes espacios mediáticos, entre ellos la red social X. Es por esta razón que, el actual estudio buscó plantear la siguiente interrogante, ¿qué contenidos se han publicado en la red social X en torno a la despenalización del aborto por violación en Ecuador? El objetivo de esta investigación se enmarcó en analizar el contenido generado por los usuarios de la red social X, en lo que corresponde a la despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador. Además de eso, de manera específica se examinan y describen los tuits relacionados durante el periodo del 29 de diciembre de 2021 hasta el 4 de abril de 2022.

METODOLOGÍA

La actual investigación fue de carácter descriptivo longitudinal, según Hernández et al. (2014) manifiesta que los estudios descriptivos longitudinales tienen la finalidad de especificar las propiedades o características de las personas, grupos y comunidades a través del tiempo. Para aquello, se empleó un enfoque cuantitativo, es decir, los datos cualitativos de las publicaciones hechas por los usuarios de la red social X, acerca de la

despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador, fueron transformados a magnitudes numéricas cuantitativas para luego ser descritas en variables.

Los métodos utilizados en la investigación correspondieron a la estadística descriptiva, debido a que los datos obtenidos de las publicaciones de la red social X sobre la despenalización del aborto en caso de violación, fueron descritos y presentados en forma de histogramas, lo cual permitió calcular y explicar las diferentes variables que están relacionadas en torno al debate de la aprobación de la ley del aborto que se volvió tendencia en dicha red social. Por otro lado, se empleó una revisión bibliográfica a distintos textos académicos que se encuentran ligados al estudio y análisis de los movimientos sociales que están a favor y en contra del aborto entornos digitales, además de eso, se examinaron notas periodísticas que cubrieron este tema constantemente.

En lo que se refiere a la recolección de la información, se manipuló la técnica del análisis de contenido, donde se examinaron las distintas publicaciones hechas por los usuarios de la red social X que, tuitearon o retuitearon opiniones que están relacionadas con la noticia de la despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador, esto durante el periodo del 29 de diciembre de 2021 hasta el 4 de abril de 2022. Se escogió este lapso de tiempo debido a que esos meses fueron lo de mayor actividad mediática, lo que provocó que los usuarios crearan *hashtags* y palabras específicas que se volvieron tendencia durante esas fechas, sirviendo como fuente valiosa para este estudio. Para ello, se utilizó como instrumento de recopilación de datos una lista de palabras claves que se detallan a continuación: *#aborto*, *#LeyJustaYReparadora*, *#UnaLeyJustaYReparadora*, *#AbortoPorViolación*, *#AsambleaHazHistoria* y *#AbortoLegalEcuador*, *#SalvarLas2Vidas*, *#LeyAbortistaNO*, *#LeyDelViolador* y *#VetoPresidencial*.

Basado en este instrumento de palabras claves que sirvieron de parámetros, se extrajeron los tuits desde las bases de datos de la red social X, esto mediante su API en conexión con el software *Rapid Miner*, el cual permitió agrupar un total de 101.551 tuits y re-tuits relacionados al tema de estudio. De ese universo, se seleccionó 13.730 tuits utilizables, ya que, el resto de *tuits* eran datos duplicados, por lo tanto, fueron excluidos del análisis al no tener un valor significativo para la investigación. Vale aclarar que la cantidad de datos proporcionados por X, está limitado a un determinado lapso de tiempo para los usuarios gratuitos, por lo que se dejó de lado fechas importantes como los meses del primer debate de la ley (anteriores al 29 de diciembre).

En lo que concierne al procesamiento de la información, esta se la efectuó a través de la aplicación online *MeaningCloud* (2025), donde se realizó un análisis de sentimientos a los contenidos de los tuits seleccionados que, según esta empresa su herramienta de procesamiento de lenguaje natural tiene una efectividad del 82,13%. Esto permitió que se procediera a clasificar mediante un algoritmo de *Deep Learning* la polaridad del texto en las siguientes categorías:

- P+: positivo fuerte
- P: positivo
- NEU: neutro
- N: negativo
- N+: negativo fuerte
- NINGUNO: sin sentimiento

Sin embargo, para esta investigación se juntaron P+ y P al ser ambos positivos, y asimismo se agrupo N y N+ al ser ambos negativos, esto con el fin de tener resultados más claros. Por otro lado, el software *Rapid Miner* también se lo empleó para la clasificación de aprobación y categorías; la cual consistió en definir los tuits en tipos de discursos según su contenido, esto se lo puede apreciar a detalle en la tabla 1. Este sistema de clasificación de categorías se basó en la propuesta de Coteló et al. (2015).

Tabla 1. *Tipos de discursos según su contenido.*

Categorías	Sentimiento	Aprobación
Llamado a la acción	Positivo	A favor
Opinión	Negativo	En contra
Consulta	Neutral	Neutral
Información	Ninguno	

Finalmente, se manipuló el software Microsoft Excel para la tabulación de los datos y representación de ellos a manera de histogramas, con el propósito de describir las diferentes variables que giran en torno a la temática del aborto por violación en Ecuador y el debate que se ha generado en la red social X en el transcurso del tiempo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis de los datos generales de los tuits

De los datos generales obtenidos de los tuits publicados en la red social X entre el 29 de diciembre de 2021 y el 4 de abril de 2022 sobre el aborto por violación en Ecuador, se observa que enero de 2022 concentró la mayor actividad, con 6.981 tuits. Le siguieron en volumen los meses de febrero, marzo, abril y, en menor medida, diciembre de 2021, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Cantidad de tuits y re-tuits extraídos acerca del aborto por violación en Ecuador.

Mes	Tuit	Re-Tuit	Total
Diciembre - 2021	35	26	61
Enero - 2022	4072	2909	6981
Febrero - 2022	3675	2378	6053
Marzo - 2022	309	254	563
Abril - 2022	39	33	72
Total	8130	5600	13730

El incremento de publicaciones en enero coincide con los acontecimientos del 16 de enero de 2022, cuando la Comisión de Justicia aprobó el segundo informe para el debate legislativo (Diario Primicias, 2022). Posteriormente, la discusión fue aplazada al 25 de enero para dar más tiempo al análisis parlamentario (Cué, 2022). En esas fechas, numerosos usuarios se mostraron especialmente activos en la generación de contenidos vinculados a la normativa sobre aborto por violación.

En lo referente a las tendencias a través de los *hashtags*, se evidencia que el más utilizado en torno a la despenalización del aborto por violación en Ecuador fue *#LeyAbortistaNo*, con una frecuencia de 3.523 menciones. Le siguieron *#AbortoPorViolación* ($f=2.232$), *#LeyJustaYReparadora* ($f=1.840$), *#LeyDelViolador* ($f=316$) y *#CumplanConLaSentencia* ($f=144$), entre otros. La figura 1 presenta en detalle la distribución de todos los *hashtags* identificados en las publicaciones de los usuarios de la red social X, los cuales se convirtieron en tendencia dentro del debate sobre esta temática.



Figura 1. Hashtags más utilizados.

Los resultados parecen indicar que el *hashtag* #LeyAbortistaNo, fue el más empleado por una mayoría significativa de usuarios de esta red social (f=3523), la cual podría guardar relación con la despenalización del aborto por violación aprobada por la Corte Constitucional del Ecuador, el 28 de abril de 2021. Es así que, con esta reforma, se declara inconstitucional el numeral 2 del artículo 150 del COIP (2014), donde anteriormente la ley señalaba que solo se permitía los abortos por violación cuando la persona tenía una discapacidad intelectual. Con la modificación de ese apartado, se reconoce el derecho al aborto en todos los casos en lo que haya ocurrido violencia sexual (Human Rights Watch, 2021). Este hecho generó debates entre los usuarios de la red social X, lo que provocó que se crearan varios *hashtags*, ya sean a favor o en contra del aborto, siendo este último grupo el que mayor frecuencia acumuló durante el periodo del 29 de diciembre de 2021 hasta el 4 de abril de 2022, de acuerdo con los hallazgos.

En cuanto a la frecuencia de palabras en los textos de los tuits publicados en la red social X sobre el aborto por violación en Ecuador, los resultados de la tabla 3 muestran que el término “Abortista” fue el más repetido, con 4.279 apariciones durante el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2021 y el 4 de abril de 2022. Le siguieron en frecuencia “Aborto” (f=3.069), “Ecuador” (f=2.386), “Ley” (f=2.313), “Violación” (f=1.930), “Asamblea” (f=1.777) y “Violador” (f=1.510), entre otras.

Tabla 3. *Palabras más usadas para escribir acerca del aborto por violación*

Palabras	Frecuencia
Abortista	4279
Aborto	3069
Ecuador	2386
Ley	2313
Violación	1930
Asamblea	1777
Violador	1510
Mujeres	223
Vida	115
Niñas	78
Palabras poco relevantes	50
Total de palabras	17730

La reiteración del término “Abortista” llama la atención, pues, de acuerdo con la Real Academia Española (2025), este adjetivo se utiliza para referirse a personas o grupos partidarios del aborto provocado. Su empleo frecuente en los tuits revela un recurso discursivo para etiquetar o encasillar a los defensores de la despenalización, lo que manifiesta la carga valorativa y el carácter polarizante del debate en el espacio digital.

Análisis de los tipos de discursos de los tuits

Los discursos identificados en los tuits y retuits publicados por los usuarios de la red social X sobre el aborto por violación en Ecuador, entre el 29 de diciembre de 2021 y el 4 de abril de 2022, presentan una marcada relación con los momentos clave del debate legislativo y constitucional. Cada hito dentro de la Asamblea Nacional y la Corte Constitucional generó distintas reacciones y opiniones que se reflejaron en la plataforma digital.

En la categorización de los contenidos, la “opinión” fue la más frecuente durante el periodo analizado, alcanzando su punto más alto en enero de 2022 (f=5.188). A esta le siguieron los contenidos de “información” (f=1.325), también con un pico en enero; luego las “consultas” (f=354); y, finalmente, los mensajes que representaron un “llamado a la acción” (f=114). La figura 2 muestra en detalle la evolución de estas categorías, todas con su mayor intensidad en el mismo mes, coincidiendo con los debates legislativos más relevantes.

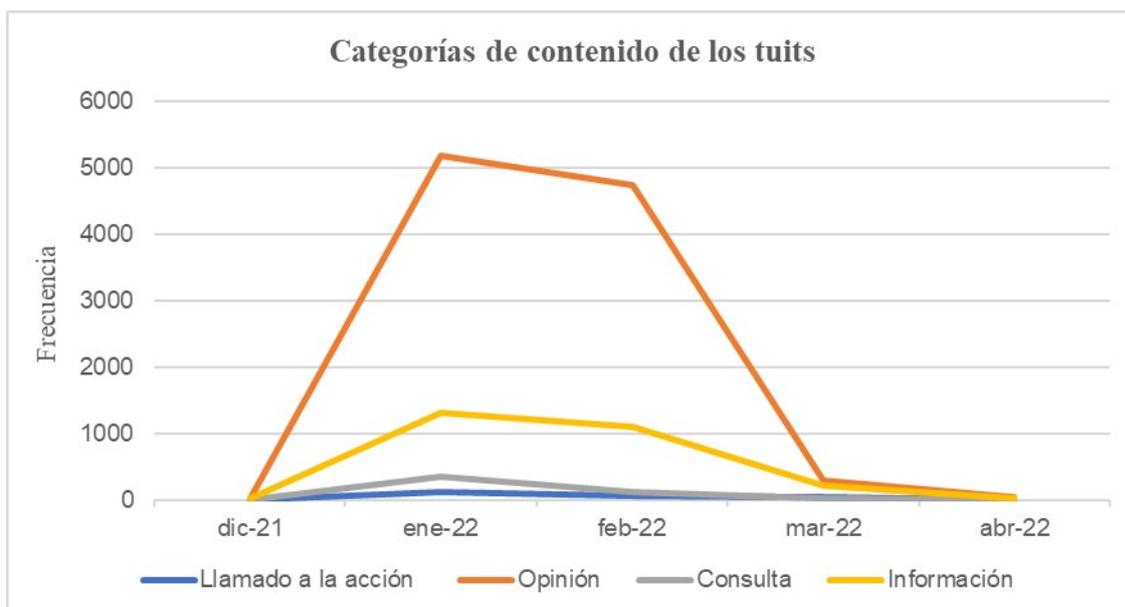


Figura 2. Categorías de contenido de los tuits.

Los resultados evidencian que los contenidos de “opinión” predominaron sobre las demás categorías durante el periodo analizado, lo que refleja que la mayoría de usuarios de X emitieron posturas a favor o en contra de la despenalización del aborto por violación en Ecuador. En enero de 2022 se registró el mayor volumen de estas publicaciones, coincidiendo con hechos noticiosos clave: la propuesta de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional para ampliar el plazo de interrupción del embarazo a 28 semanas (10 de enero) (Ordóñez, 2022) y la postergación del segundo debate del proyecto de ley (25 de enero) (Diario Primicias, 2022). Estos eventos impulsaron un incremento notable de opiniones y discusiones digitales en torno al tema.

En cuanto al análisis de sentimientos, los resultados muestran que la mayoría de las interacciones tuvieron una carga negativa ($f=2.381$), alcanzando su punto más alto en febrero de 2022. Le siguieron los mensajes neutros ($f=2.356$), que llegaron a su máximo en enero, y los de carácter positivo ($f=1.872$), cuyo mayor nivel también se registró en ese mismo mes. La figura 3 detalla estos picos, evidenciando cómo la intensidad de los debates estuvo estrechamente ligada al calendario legislativo y a los hitos en el proceso de discusión de la ley.

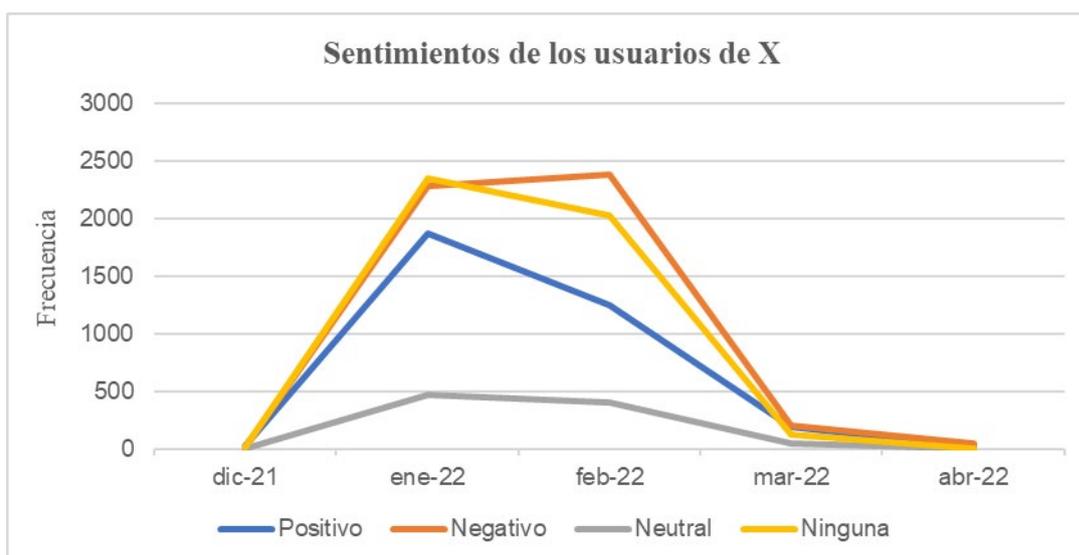


Figura 3. Sentimientos de los usuarios de X.

Con base en el anterior resultado se evidencia que, durante el periodo de análisis, el sentimiento que primo fue el negativo. Esto tiene explicación debido a que en el mes de febrero de 2022 fue cuando se realizó la aprobación del proyecto de ley, además de eso, el expresidente Guillermo Lasso decidió vetarla parcialmente (El Comercio, 2022), ambos hechos causaron muchas respuestas negativas tanto de quienes están a favor como

en contra. Vale agregar que el expresidente comunicó mediante su cuenta oficial de X, las observaciones que fueron incluidas en el proyecto de ley. De modo que, esto generó reacciones negativas en ambos sectores, al ser un proyecto de ley aprobado incluso por algunos asambleístas de partidos políticos con los cuales mantenían alianzas con el ejecutivo (Morán, 2022).

En relación con el nivel de aprobación de los usuarios de la red social X en lo que corresponde a la despenalización del aborto por violación en Ecuador, los hallazgos muestran que existe una inclinación “en contra” sobre esta temática, específicamente durante el mes de enero, donde alcanza su pico más alto ($f=3142$). Mientras que los usuarios que publicaron tuits y re-tuits con contenido “a favor” del aborto, se ubicaron un poco más abajo que los opuestos a ellos ($f=2323$), logrando tener su pico más alto en el mes de enero. Por otro lado, se encuentra los usuarios que mantuvieron una posición neutral respecto al tema, los cuales también obtuvieron su pico más alto en el mismo mes que las dos facciones anteriores ($f=1516$). En la figura 4, se puede apreciar con claridad los picos más destacados de los niveles de aprobación de los usuarios durante el transcurso del tiempo.

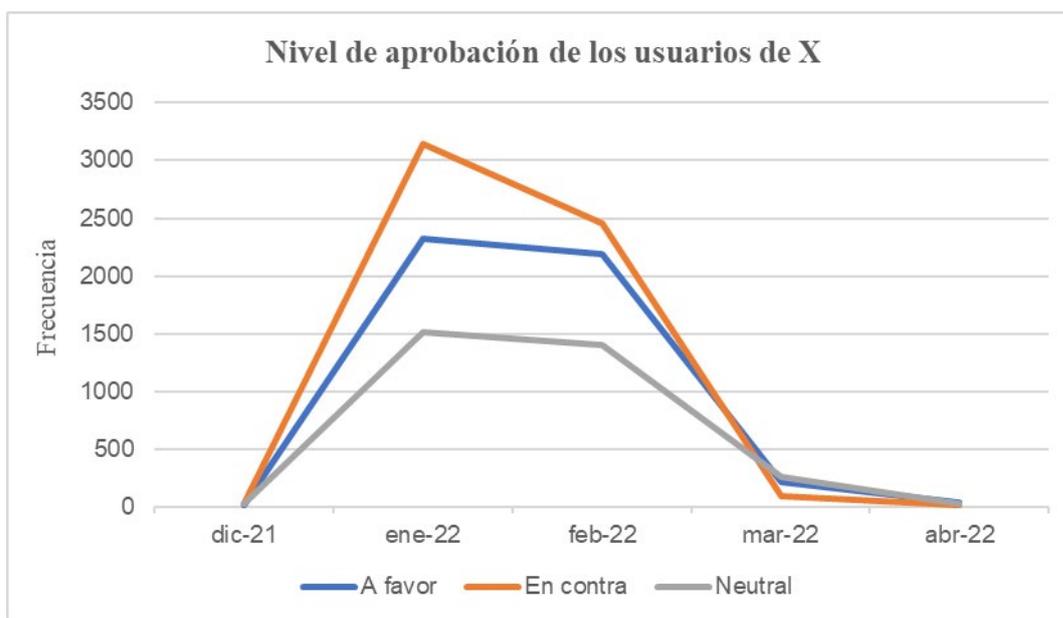


Figura 4. Nivel de aprobación de los usuarios de X.

Según el resultado anterior, todo apunta a que, existe un grupo de usuarios de la red social X, con una tendencia hacia mantener una postura “en contra” de la despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador. Esto estaría conectado a diversos factores como la influencia de los actores políticos y creadores de contenido; los debates en la Asamblea Nacional, y el veto parcial del proyecto de ley por parte del ejecutivo. De acuerdo con Proaño & Aguayo (2022), deducen que la cantidad de tuits publicados en las cuentas de X durante el debate de la despenalización del aborto por violación refleja una apropiación ciberfeminista de las tecnologías con baja intensidad en Ecuador, en comparación con otros países de Latinoamérica. Si bien, las redes sociales pueden influenciar de cierta forma las opiniones políticas de las personas, sin embargo, estas no logran movilizar a los individuos en los aspectos de la política tradicional (Arano, 2020).

CONCLUSIONES

La investigación permitió evidenciar que los contenidos publicados por los usuarios de la red social X demostraron una clara polarización en torno a la despenalización del aborto por violación en Ecuador, con una marcada tendencia hacia posturas contrarias a la medida. Este predominio se acompañó de un discurso cargado de opiniones y valoraciones, lo que confirma el carácter confrontativo que asumió el debate en los entornos digitales.

Asimismo, se identificó que los momentos de mayor actividad en la red coincidieron con hitos legislativos y políticos de relevancia nacional, lo que demuestra la influencia de la coyuntura en la dinámica de interacción y en la producción de contenidos digitales. En este contexto, los *hashtags* y palabras clave se convirtieron en recursos discursivos centrales para visibilizar posiciones y etiquetar a los actores sociales involucrados en la discusión.

Finalmente, se reconoce que el estudio aborda un periodo específico, por lo que no contempla la totalidad del proceso legislativo. De ahí que se sugiera ampliar el rango temporal y el enfoque en futuras investigaciones,

con el fin de profundizar en el análisis de las prácticas discursivas y la construcción de sentidos sociales sobre el aborto en los espacios digitales.

REFERENCIAS

- Arano Uría, F. (2020). Las redes sociales en la formación de opiniones políticas. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6(1). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6515/5486>
- Asamblea Nacional del Ecuador (2022, 27 de abril). Oficio No. T. 180-SG.I-22-0073. <https://vlex.ec/vid/ley-organica-regula-interrupcion-902744239>
- Celaya, J. (2008). *La empresa en la web 2.0*. Editorial Grupo Planeta. <https://www.planetadelibros.com/libro-la-empresa-en-la-web-20/51045>
- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (2014, 17 de febrero). Registro Oficial Suplemento 180. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Corte Constitucional del Ecuador. (2021, 28 de abril). Sentencia 34-19-IN/21. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencia-34-19-in-21/>
- Cotelo, J. M., Cruz, F., Ortega, F. J., & Troyano, J. A. (2015). Explorando Twitter mediante la integración de información estructurada y no estructurada. *Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural*, (55), 75-82. <https://www.redalyc.org/pdf/5157/515751524008.pdf>
- Cué Barberena, R. (2022). Discusión sobre ley de aborto por violación se dilata en Ecuador. *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220204-discusi%C3%B3n-aborto-violaci%C3%B3n-ecuador>
- Del Alcázar Ponce, J. P. (2024). Estado digital Ecuador 2024. https://prendho.com/wp-content/uploads/2024/04/Mentinno-Estado-Digital-Ecuador-Parte-2_-Redes-Sociales-en-Ecuador-Febrero-2024.pdf
- Diario Primicias (2022, 26 de enero). Asamblea aplaza segundo debate de ley del aborto por violación. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/asamblea-aplaza-segundo-debate-ley-aborto/>
- El Comercio. (2022, 29 de febrero). Registro oficial publica la Ley que regula el aborto en casos de violación. <https://www.elcomercio.com/sociedad/ley-aborto-violacion-registro-oficial.html>
- García García, J., Henríquez Coronel, P., Pincay Ponce, J., & Herrera Tapia, J. (2019). Analítica de Twitter para el estudio de las emociones primarias durante el terremoto de México 2017. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 19, 479-492. <https://www.risti.xyz/issues/ristie19.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw Hill España. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Human Rights Watch (2021, 14 de julio). Ecuador: Criminalizar el aborto vulnera derechos y afecta la salud. <https://www.hrw.org/es/news/2021/07/14/ecuador-criminalizar-el-aborto-vulnera-derechos-y-afecta-la-salud>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2021). Encuesta multipropósito: indicadores de tecnología de la información y comunicación. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf
- Mantilla Centeno, P. E. (2023). Estudio sobre el uso de la red social Facebook como medio de acción colectiva: despenalización del aborto en caso de violación en Ecuador [Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio de la Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/25027/1/MSQ602.pdf>
- MeaningCloud (2025). The MeaningCloud is the hybrid approach for sentiment analysis technique. <https://www.meaningcloud.com/methodology-processing.lenguaje-natural>

Meltwater & We are Social (2024). Digital 2024: Global Overview Report. <https://datareportal.com/reports/digital-2024-global-overview-report>

Morán, S. (2022, 18 de febrero). Aborto por violación: estos son los 21 assembleístas que cambiaron su voto tras la reducción del plazo. Plan V. <https://planv.com.ec/historias/aborto-violacion-estos-son-21-asambleistas-que-cambiaron-su-voto-tras-la/>

Ordóñez, V. (2022, 14 de enero). Reducir las 28 semanas de gestación para interrumpir el embarazo por violación entra a negociación en la Asamblea Nacional. El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/reducir-las-28-semanas-de-gestacion-para-interrumpir-el-embarazo-por-violacion-entra-a-negociacion-en-la-asamblea-nacional-nota/>

Proaño, B., & Aguayo Zurita, E. (2022). Discursos de odio en Twitter contra (ciber) activistas feministas por la despenalización del aborto por violación en Ecuador. IC - Revista Científica de Información y Comunicación, 19, 115-139. <https://icjournal-ojs.org/index.php/IC-Journal/article/view/699/499>

Real Academia Española. (2025). Abortista [Diccionario]. <https://dle.rae.es/abortista>

Vélez, R. (2021, 10 de diciembre). La Asamblea clausuró el primer debate del proyecto de ley sobre aborto. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/asamblea-debate-ley-abortoecuador.html>

Conflictos de interés:

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Contribución de los autores:

Joyce Melanie Quijano Martínez, Julio César García García y Yenny Margarita Vera Loo: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original y redacción, revisión y edición.

Descargo de responsabilidad/Nota del editor:

Las declaraciones, opiniones y datos contenidos en todas las publicaciones son únicamente de los autores y contribuyentes individuales y no de Revista San Gregorio ni de los editores. Revista San Gregorio y/o los editores renuncian a toda responsabilidad por cualquier daño a personas o propiedades resultantes de cualquier idea, método, instrucción o producto mencionado en el contenido.